



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/3841M
Procedimiento:	Procesos Selectivos
Interesado:	
Representante:	

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE SEIS AGENTES DE POLICÍA LOCAL (OEP 2020 Y 2022)

El Tribunal en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2023, y tal y como se deriva de la correspondiente acta, procedió a adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Publicar los resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición con nombres y apellidos, tras el acto público de apertura de los sobres de cabeceras de identificación:

SEGUNDO EJERCICIO				
NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	PRUEBA B	PRUEBA A	TOTAL S/10
RAMÓN GÓMEZ SERRANO	54	7,20	9,05	8,12
DAVID SÁNCHEZ SAURA	29	6,47	9,32	7,90
JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELTRÁN	22	6,21	8,29	7,25
VÍCTOR SÁNCHEZ LLORENTE	35	5,74	8,60	7,17
JOSÉ CARLOS LÓPEZ RUBIO	61	5,34	8,60	6,97
MARÍA BLÁZQUEZ FUENTES	38	5,93	7,83	6,88
CRISTINA ZARAGOZA ROSILLO	39	6,13	7,51	6,82
LUIS ALBERTO ESCUDERO LÓPEZ	14	6,54	6,42	6,48
JOSÉ MANUEL MARTÍN RAMOS	63	6,27	6,69	6,48
MOISÉS MURCIA MORA	56	6,34	6,58	6,46
ALMUDENA OLMO MIEDES	40	6,27	6,55	6,41
MARÍA DOLORES CERVANTES SÁNCHEZ	42	5,67	6,94	6,30
GUSTAVO ADOLFO RUIZ VERA	20	5,34	7,07	6,20



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SALVADOR HERNÁNDEZ MERCADER	58	5,94	6,42	6,18
VÍCTOR CABRERA MUÑOZ	9	5,47	6,84	6,15
JOSÉ JUAN NICOLÁS MESEGUER	62	5,20	6,95	6,07
DIEGO CHEREGUINI PÉREZ	64	5,74	6,33	6,04
LUIS OLMOS MARTÍNEZ	24	5,61	6,45	6,03
CARLOS GIMÉNEZ GARCÍA	49	5,21	6,51	5,86
JOSÉ JAVIER CARRILLO MAIQUEZ	1	5,21	6,49	5,85
CARLOS ORTS PACO	33	5,87	5,70	5,79
JUAN OLIVA GÓMEZ	45	5,14	6,24	5,69
JUAN JOSÉ GARCÁ LARDÍN	12	5,01	6,22	5,61
SERGIO VICENT DOMENE	2	4,87	-	-
JOSÉ CASTELLANOS GARCÍA	3	3,01	-	-
FRANCISCO DE BORJA VIVANCOS JORQUERA	4	4,74	-	-
PEDRO JOSÉ CASTELLANO GÓMEZ	5	4,81	-	-
JESÚS ALBERTO ALCARAZ MARTÍNEZ	6	4,61	-	-
MARINA CELDRÁN JIMÉNEZ	7	1,02	-	-
CHRISTIAN ARROYO FUENTES	8	4,94	-	-
VÍCTOR MANUEL GALINDO QUESADA	10	4,14	-	-
JESÚS CANO LORCA	11	1,74	-	-
JOSÉ FERNÁNDEZ ESCÁMEZ	13	4,14	-	-
ADRIÁN SALINAS PEÑALVER	19	4,34	-	-
ROBERTO PARRA MOLINA	21	3,08	-	-
ELENA OLMOS LEGAZ	23	3,88	-	-
FRANCISCO RODRÍGUEZ PORTO	25	4,41	-	-
PABLO PARDO SÁNCHEZ	26	3,34	-	-
JORGE VIDAL PINEDA	27	4,28	-	-
ENRIQUE PÉREZ SEGURA	28			



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

		1,41	-	-
ALBERTO PÉREZ POMARES	30	0,42	-	-
ISABEL MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	31	1,28	-	-
SERGIO VILLAESCUSA LEAL	32	0,61	-	-
DIMAS SÁNCHEZ GÁZQUEZ	34	4,87	-	-
VICTORIA DE LOS ÁNGELES SOTO GONZÁLEZ	37	4,54	-	-
JUAN DE GEA SÁNCHEZ	41	2,48	-	-
FRANCISCO CUENCA MARTÍNEZ	43	4,14	-	-
NOBEL GARCÍA NOLASCO	44	3,68	-	-
JOSÉ MARÍA GIMÉNEZ MARTÍNEZ	46	4,74	-	-
JOSÉ MARTÍNEZ ZAPATA	47	3,68	-	-
ALBA MONTES PÉREZ	48	4,60	-	-
JUAN CARLOS GARCÍA ROCA	50	3,94	-	-
RAFAEL GUTIÉRREZ ROSIQUE	51	2,81	-	-
ÁNGEL MARTÍNEZ SERRANO	52	5,27	4,93	-
MARIO JIMÉNEZ GAMBÍN	53	4,27	-	-
MIGUEL MARTÍNEZ LÓPEZ	55	1,48	-	-
ALBERTO HORTAL CÁNOVAS	57	4,41	-	-
ANTONIO LÓPEZ ZAPATA	59	3,15	-	-
JORGE GUTIÉRREZ GARCÍA	60	-	-	-
PEDRO JOSÉ NÚÑEZ EGEA	65	4,47	-	-
MIGUEL ÁNGEL GRAU SAEZ	66	4,81	-	-

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, el próximo día **3 de octubre de 2023 a las 09:00 horas en llamamiento único, en la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar**, ubicado en la planta baja del mismo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En caso de ser necesario, se convocarán nuevas sesiones¹, que se comunicarán a la finalización de la correspondiente sesión.

El tercer ejercicio de la fase de oposición consistirá en **exponer oralmente, en un período máximo de una hora, cuatro temas** elegidos por sorteo de entre los comprendidos en el temario que figura en el Anexo II, uno por cada uno de los Grupos Temáticos en los que se divide dicho temario.

La celebración de este ejercicio será pública.

Se valorará el conocimiento sobre los temas expuestos, la estructuración de sus contenidos, y la claridad y fluidez en la exposición. Asimismo, se valorará positivamente el adecuado desenvolvimiento de los aspirantes.

Si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante, sobre el contenido de los temas expuestos y solicitarle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de 5 puntos.

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios presencial y electrónico del Ayuntamiento. En relación a los acuerdos contenidos, y en función del tipo del mismo:

a) Contra los actos de mero trámite o propuestas provisionales, los interesados podrán presentar alegaciones ante el Tribunal en un plazo de 3 DÍAS HÁBILES, que serán resueltas en los plazos fijados en las actas y, en su caso, de manera previa a la siguiente prueba.

b) Contra las resoluciones definitivas y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada impropio ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes.

La Presidenta y Secretaria del Tribunal Calificador.

¹ Siempre que sea posible, las nuevas sesiones se convocarán para los inmediatos días siguientes.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**